

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

AREA: **GERENCIA**

RESPONSABLE: **Ing. AMPARO SANCHEZ LONDOÑO**

PERIODO: **PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017  
(Enero, Febrero y Marzo)**

FECHA DE ELABORACION: **26 DE ABRIL DE 2017.**

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFE, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe comparativo de los periodos comprendidos entre el **Primer Trimestre de año 2016** y el **Primer Trimestre del año 2017**.

El presente informe de conformidad con el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, modificatorio del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual entre otros estableció la obligatoriedad que tienen las Oficinas de Control Interno de verificar, preparar y enviar al representante legal de la entidad u organismo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, y el alcance que tiene el informe, en el sentido que podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

#### 1. **NORMATIVIDAD:**

El presente informe se presenta de conformidad con la normatividad vigente, la cual se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia).
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998).

Página 1 de 11

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad 2016.
- Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y RACIONALIZACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.

## 2. OBJETIVO DEL INFORME:

La Oficina de Control Interno en atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y en su rol de seguimiento, evaluación y análisis, presenta a la Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, entidad descentralizada indirecta de segundo grado, adscrita al Departamento de Caldas, el **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO COMPARATIVO** entre el **Primer Trimestre del año 2016**, frente al **Primer Trimestre del año 2017**, que permiten evidenciar el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.

### Para el logro del objetivo se procederá a efectuar:

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto comparativo del período analizado.

## 3. ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en las vigencias del Primer Trimestre: 01 de enero al 31 de marzo del año 2017, tomando como referencia comparativa el mismo Primer Trimestre del año 2016, en el **marco de la Política de Austeridad del Gasto**. El análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones del presente informe se efectuó sobre el comportamiento del gasto público frente a los conceptos realizados de:

- ❖ Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales.
- ❖ Compensación de Vacaciones en Dinero
- ❖ Comunicaciones y Transporte (Mensajería y Vehículo Gerencia)
- ❖ Viáticos y Gastos de Viaje

- ❖ Impresos, Publicidad y Publicaciones.
- ❖ Servicios Públicos (Internet, Teléfonos fijos y celulares).
- ❖ Servicios Públicos (Energía, acueducto y gas).

#### 4. FUENTE DE LA INFORMACION:

El análisis del presente informe se proyectó con la información suministrada por la Coordinación Administrativa y Financiera, a través del Área de Presupuesto y Contabilidad (Coordinador Administrativo y Financiero y Auxiliar Contable y de Presupuesto).

#### 5. RESULTADOS:

La información que se presenta a continuación da cuenta y refleja el comportamiento de los gastos efectuados en la vigencia del **Primer Trimestre del año 2017** en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos del **Primer Trimestre del año 2016**, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la Directiva Presidencial 01 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

En cumplimiento de la mencionada directiva, la Oficina de Control Interno ha revisado los presupuestos.

### PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE Primer Trimestre 2016 – 2017		
NIVEL	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
GERENTE	1	1
DIRECTORES	2	2
PROFESIONALES	6	6
TECNICOS	3	3
ASISTENCIALES	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Fuente: Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015.

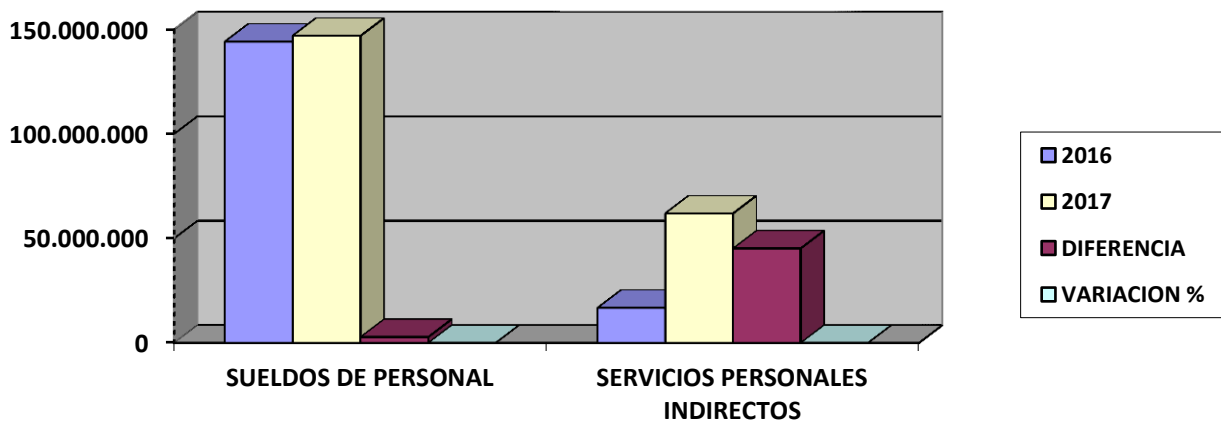
Como se observar en la tabla anterior, la planta de personal de la Asociación Aeropuerto del Café durante las vigencias 2016 y 2017, exactamente para el Primer Trimestre de las anualidades analizadas – 01 de enero a 31 de marzo del año 2016 frente a 01 de enero a 31 de marzo del año 2017, continua igual, toda vez que después

de la reforma efectuada en el mes de junio de 2015, no se han cursado más modificaciones a la misma.

## SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
Primer Trimestre 2016 – 2017				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACION %
SUELDOS DE PERSONAL	144.115.961	146.900.525	2.784.564	1,93%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16.738.114	61.922.875	45.184.761	269,95%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Contador (Presupuesto 2016 – 2017)



El valor pagado por concepto de SUELDOS DE PERSONAL en el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2016 comparado con el mismo Trimestre del año 2017, tuvo un costo total de \$144.115.961 y para el año 2017 la suma de \$146.900.525 presentando un incremento del 1,93%; equivalente a un aumento real en este Gasto de \$2.784.564, lo anterior se explica por la no provisión de algunos cargos para el trimestre inicial del año 2017, no obstante haberse realizado el incremento anual de los sueldos, con base en el IPC del año inmediatamente anterior que para el presente caso fue del 5,75%, exceptuado los dos (2) cargos de Directores a quienes se les aumenta con base en el salario mínimo legal vigente, toda vez que su salario es

**integral**, es de anotar que el costo total de sueldos mensual para los 17 cargos es de \$70.407.210 para el año 2017, pero ante la realidad actual del proyecto algunos cargos no han sido provisionados, lo que significa que a la fecha por este concepto se ahorró mensualmente \$18.830.000, y para el periodo Trimestral de 2017 analizado, la suma de \$56.490.000, evidenciando que la Asociación Aeropuerto del Café, utilizó de manera EFICIENTE el Recurso Humano que tiene en su planta de personal.

Con relación al concepto del rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, vemos que para el mismo periodo en el año 2016 tuvo un costo total de \$16.738.114 y para el año 2017 el costo total fue de \$61.922.875, **vemos un aumento del 269,95%**, equivalente a un incremento real de \$45.184.761, este rubro tuvo este incremento debido a los pagos efectuados en la prestación de servicios profesionales contratados para: **primero:** Euromachi Empresa de Servicios Profesionales Especializados para el acompañamiento en la estructuración del Proyecto Aeropuerto del Café (Vías alternativas de financiación, estructuración legal, técnica y contractual) por \$42.000.000, en el mes de febrero de 2017, **segundo:** Nexia Internacional Empresa de Prestación de Servicios Profesionales para realizar la Revisoría Fiscal a la Asociación, con pagos por \$5.950.000, **tercero:** dos (2) Profesionales uno en derecho y otro en economía, especializados, un profesional en Sistemas y una auxiliar en Gestión Documental, todos de apoyo a la Gestión que prestan sus servicios a la Asociación, con pagos dentro del trimestre por un total \$13.972.875.

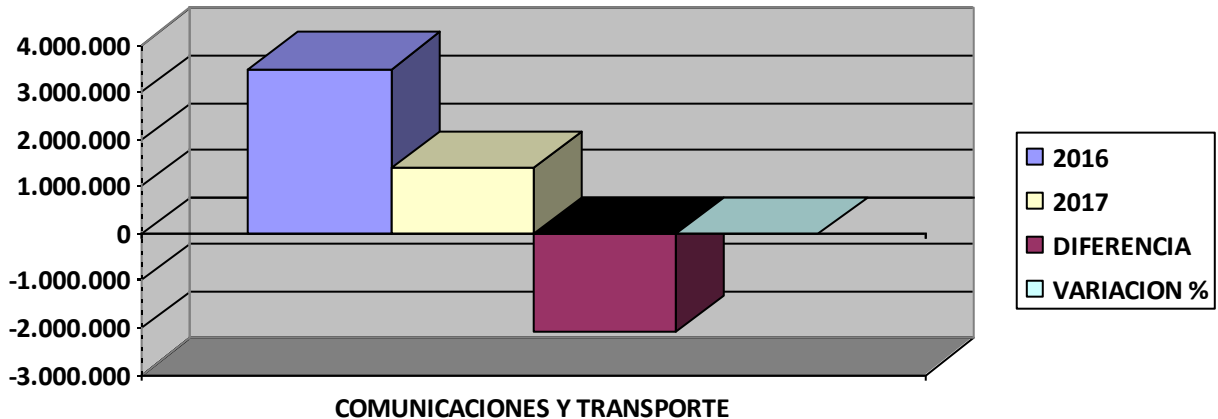
La Asociación Aeropuerto del Café no reconoció para los periodos objeto del análisis, enero a marzo del año 2016 frente a enero a marzo del año 2017, horas extras, ni recargos nocturnos, dominicales y festivos.

Tampoco se reconoció ni compenso vacaciones en dinero, salvo a los trabajadores cuyos contratos laborales terminaron y no habían hecho uso de vacaciones, por la duración del contrato menor a un (1) año, por lo que su reconocimiento y pago se efectúa proporcionalmente al momento de la liquidación.

## COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

GASTOS GENERALES – COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
Primer Trimestre 2016 – 2017				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACION %
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.496.980	1.404.946	-2.092.034	-59,82%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Contador (Presupuesto 2016 – 2017)



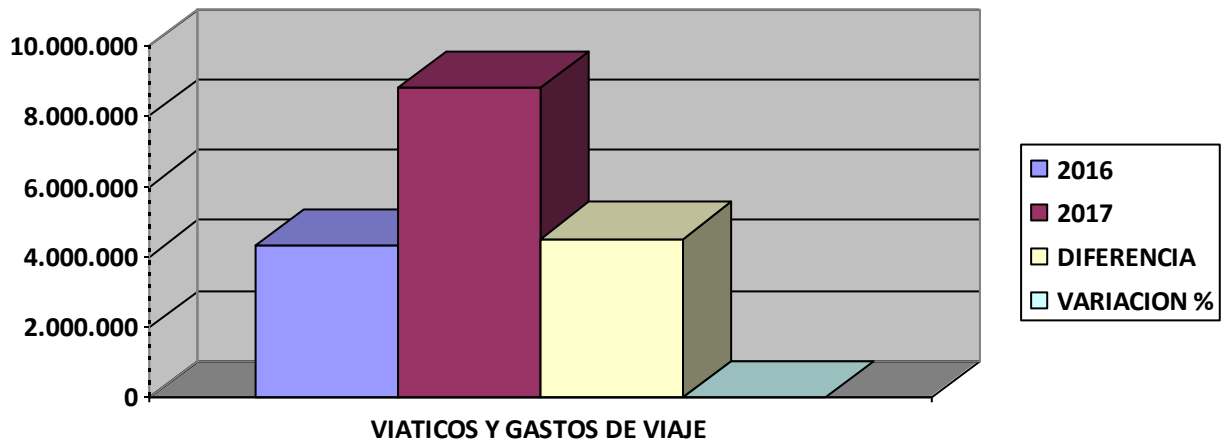
Analizando el rubro asignado para Comunicaciones y Transporte, comparativamente entre el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2017 frente al mismo Trimestre del año 2016; se puede observar que los gastos en el año 2017 tuvieron una **reducción del -59,82%** equivalente a un **ahorro de \$2.092.034**, al pasar en el periodo objeto del análisis del año 2016 de \$3.496.980 a \$1.404.946 para el mismo periodo del año 2017, lo anterior se explica que para el Trimestre enero – marzo del año 2017, se contó con un contrato para el servicio de transporte público especial para la Asociación, donde solo se requirió de un solo vehículo y la disponibilidad de otro para servicios esporádicos, lo que permitió alcanzar un precio razonable, que logro en costos una excelente eficiencia en el gasto por este concepto.

El vehículo asignado a la Gerencia se encuentra tercerizado y esto no le genera ningún costo a la Entidad, en lo pertinente a pagos de conductor, mantenimiento, repuestos, suministro de gasolina, lubricantes y seguros.

## VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

GASTOS GENERALES – VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
Primer Trimestre 2016 – 2017				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACION %
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	4.313.954	8.823.718	4.509.764	104,54%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Contador (Presupuesto 2016 – 2017)

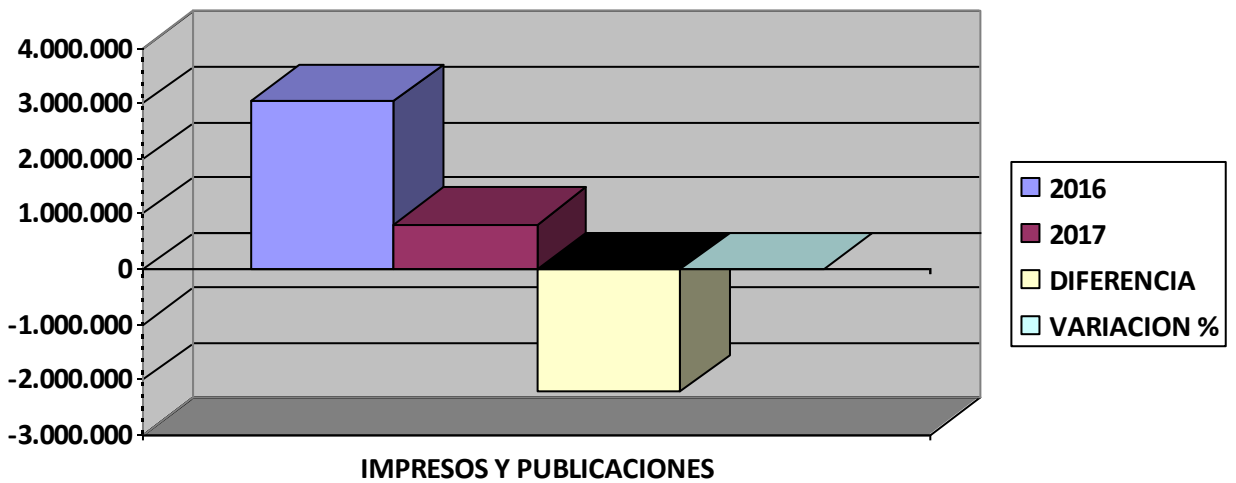


Con respecto al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje, de acuerdo al cuadro anterior, se ha tenido un incremento significativo, pasando en el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2016 de \$4.313.954 a \$8.823.718, con respecto al Trimestre del año 2017, **equivalente a un 104,54% obteniéndose una diferencia de \$4.509.764 en el período objeto de análisis**, esto debido a los incrementos que se presentan en las tarifas de pasajes cada año, a los compromisos de gestión adelantados por la Gerencia y los Directivos en la ciudad de Bogotá, ante el Ministerio de Transporte, la Aerocivil, la Asociación Nacional de Infraestructura ANI, entre otras entidades, así como el desplazamiento de algunos trabajadores y Directivos en misión oficial al proyecto en el municipio de Palestina, Caldas y a capacitaciones fuera de la ciudad, los cuales se requieren y hacen parte del cumplimiento de los objetivos misionales de la Asociación.

## IMPRESOS Y PUBLICACIONES

GASTOS GENERALES - IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
Primer Trimestre 2016 – 2017				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACION %
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.037.962	803.250	-2.234.712	-73,56%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto años 2016 – 2017



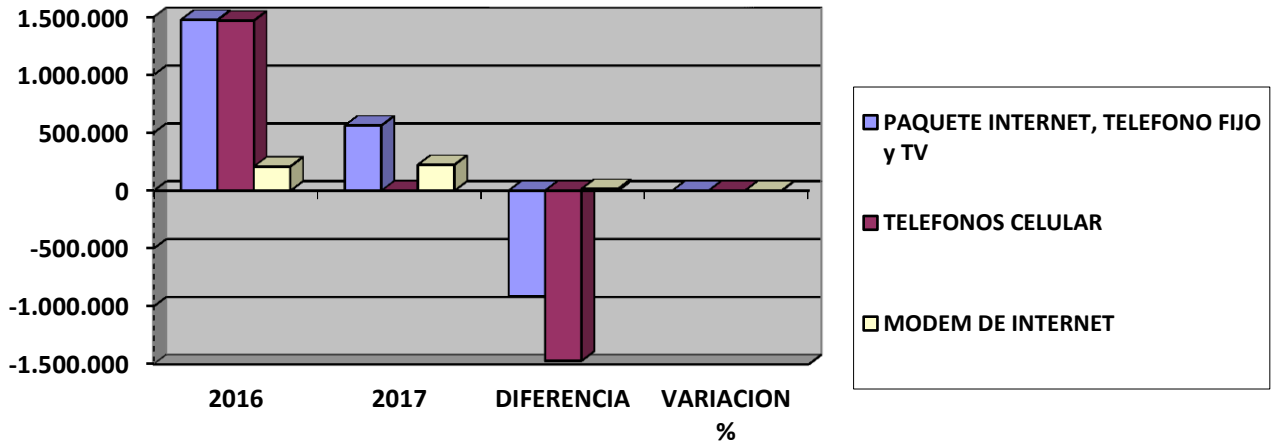
Los gastos referentes a **Impresos y Publicaciones**, presentaron para el período de análisis **una disminución del -73,56%** al pasar de \$3.037.962, en el Primer Trimestre del año 2016 a \$803.250 en el Primer Trimestre del año 2017, equivalente a una reducción real de \$2.234.712, explicado por no haberse realizado publicaciones en el diario local, ni suscripciones, ni impresos de ningún tipo, con un ahorro en el gasto por estos conceptos bastante significativo, lo que le ha permitido a la Asociación cumplir con la normatividad del Gobierno Nacional en materia de austeridad en este aspecto.

## INTERNET, TELEFONO Y CELULARES

GASTOS GENERALES – INTERNET, TELEFONOS Y CELULARES				
Primer Trimestre 2016 – 2017				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACION %
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV	1.475.191	562.600	-912.591	-61,86%
TELEFONOS CELULAR	1.469.095	0	-1.469.095	-100%
MODEM DE INTERNET	208.051	222.333	14.282	6,86%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto años 2016 – 2017





Los gastos de Internet, Teléfono Fijo y Teléfonos Celulares tuvieron un ahorro significativo, al pasar en el periodo del Primer Trimestre de enero a marzo del año 2016 en Internet, teléfono fijo y TV de un valor de \$1.475.191 a un valor de \$562.600 para el mismo Primer Trimestre del año 2017, **reflejando un ahorro real de \$912.591, equivalente a un -61,86%**. Este hecho se explica en razón a que la Asociación tomó medidas como empaquetar estos servicios en un solo plan, lo que redujo de manera considerable estos servicios.

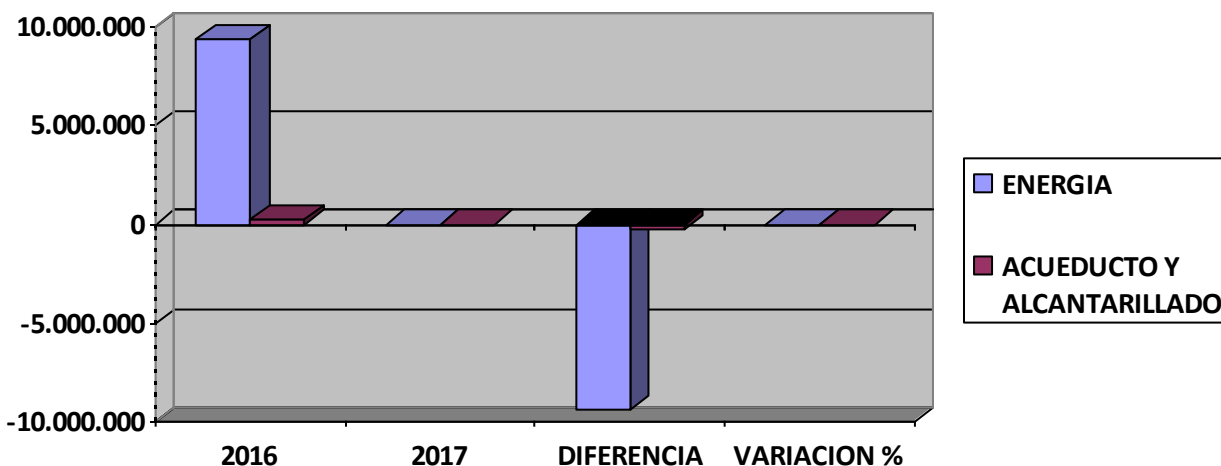
Frente a los teléfonos celulares, se presentaron gastos para el periodo enero a marzo del Primer Trimestre del año 2016 por un valor de \$1.469.095 y para el periodo enero a marzo del Primer Trimestre del año 2017 de \$ 0, obteniéndose **un ahorro real del -100%**, hecho que se da por las medidas tomadas por la nueva Administración, en el sentido de suprimir este servicio de la Asociación desde el mes de abril del año 2016.

En la sede de Palestina se cuenta con un modem de internet, el cual tuvo un incremento del 6,86% para el periodo analizado, al pasar de \$208.051 en el Primer Trimestre del año 2016 a \$222.333 en el mismo Trimestre del año 2017, presentando una diferencia de \$14.282, como consecuencia del incremento anual de tarifas, con respecto a los gastos de la línea de teléfono, estos los asume directamente la dueña del inmueble, donde están ubicadas las oficinas.

## SERVICIOS PUBLICOS – SEDE PALESTINA

GASTOS GENERALES – SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (SEDE PALESTINA) Primer Trimestre 2016 – 2017				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2016	2017	DIFERENCIA	VARIACION %
ENERGIA	9.355.103	0	-9.355.103	-100%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	259.845	0	-259.845	-100%
<b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>9.614.948</b>	<b>0</b>	<b>-9.614.948</b>	<b>-100%</b>

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto años 2016 – 2017



En la sede del Municipio de Palestina, Caldas, los servicios públicos en el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2016 fueron de \$9.614.948, valor este que en su momento se daba por el impuesto de alumbrado público, cobrado a través de la factura CHEC, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 153 del 15 de octubre de 2014, “artículo 5 numeral 5.2. Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público para empresas que realizan Actividades Económicas Especiales (AEE). Se establecen unas tarifas especiales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a las empresas clasificadas dentro de los siguientes 20 grupos, que cumplen sus actividades dentro de la jurisdicción del municipio de palestina y que se encuentran

asociadas o no como suscriptores del servicio de energía eléctrica”. Quedando la Asociación dentro del Grupo No. 14 Proyectos Aeroportuarios y/o Aeropuertos en operación con el pago equivalente a 2 SMMLV, el cual se encuentra en litigio, para el mismo periodo Primer Trimestre del año 2017 fue de \$0 presentándose **un ahorro del -100%**, que se da como consecuencia a que los servicios públicos domiciliarios los asume directamente la dueña del inmueble, donde están ubicadas las oficinas.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se pudo evidenciar que la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, continua aplicando políticas de austeridad del gasto y sigue dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y de los gastos públicos y sigue cumpliendo con las prácticas planteadas en la Directiva Presidencial “(...) *las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10% (...)*”

Seguir dando cumplimiento para la vigencia 2017, con la Directiva Presidencial para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “*Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública*”.

*“Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades”*

Promover campañas de sensibilización a los funcionarios y contratistas que al terminar la jornada laboral deben verificar que las luces y equipos se encuentren apagados y desconectados, así como buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)  
**RUBEN DARIO SANTA GARCIA**  
Jefe de Control Interno